

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2144 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 498/2013, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G.: 28079 1 0007572/2013, en fecha 13 de diciembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC a la mercantil Agreca Residencial, S.L., con CIF: N.º B-84857713.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el BOE y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 13 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140001505-1